CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ
FECHA: 11/09/2026 9:23:53 A. M.
RADICADO: 202600000744
ORIGEN: SALIENTE

Señor(a):
Olga Lucia Mejía González
C.C N°43.747.187
e-mail: olmego@yahoo.com

Asunto: Solicitud presentación propuesta "Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, para la evaluación y actualización bajo las normas vigentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Contraloría Municipal de Itagüí"

Cordial saludo:

La Contraloría Municipal de Itagüí está interesada en recibir propuesta para ejecutar el siguiente objeto:

Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, para la evaluación y actualización bajo las normas vigentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Contraloría Municipal de Itagüí

Para el presente proceso de contratación, con el fin de garantizar la idoneidad y experiencia del contratista, se requiere que el mismo cumpla con los siguientes requisitos:

1. Que el contratista cuente con el conocimiento y la experiencia de mínimo un año en los temas concerniente de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Que el contratista cuente con licencia vigente en Salud Ocupacional
3. Que el contratista esté facultado para celebrar el contrato
4. Que el contratista no posea antecedentes disciplinarios, ni fiscales, ni judiciales

Adicional deberá presentar los siguientes requisitos

Propuesta
Copia del Formulario del Registro Único Tributario (RUT)
Copia de cédula de ciudadanía al 150%
Copia Libreta Militar (Aplica para hombres menores de 50 años)
Hoja de vida de la función pública persona natural
Certificados de afiliación EPS, Fondo de Pensión y ARL
Experiencia de un año relacionada con el Objeto (certificada)
Certificados Académicos
Certificación bancaria

Formato declaración inhabilidades e incompatibilidades
Certificado de Cámara de Comercio de la matrícula mercantil cuando la persona posea establecimiento comercial, donde conste la actividad económica relacionada con el objeto contractual o con los bienes y/o servicios a proveer. (si aplica)
Certificado licencia vigente en salud ocupacional
Certificado antecedentes Procuraduría General de la Nación
Certificados antecedentes Contraloría General de la Republica
Antecedentes Judiciales emitidos por la Policía Nacional
Certificado Medidas Correctivas
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR.

Para el cumplimiento del objeto contractual se deben desarrollar las siguientes actividades, teniendo como referente los avances que la entidad ha realizado con base en el diseño e implementación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

1. Apoyar en la revisión y verificación de las actividades definidas dentro de la propuesta de mejora que se definió el año anterior basado en los resultados del plan de trabajo anual y de la presentación de la autoevaluación de estándares mínimos inicial.

2. Realizar 3 capacitaciones con el personal enfocadas a los objetivos, metas, políticas y responsabilidades del SST, promoción y prevención de estilo de vida saludable, prevención del tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia.

3. Apoyar al procedimiento de las comunicaciones generales Autoreporte de condiciones de salud, actos y condiciones inseguras al personal de la entidad.

4. Apoyar en la revisión e integración de las actividades definidas con el asesor de la ARL y la encargada en SST en mejora de resultados.

5. Apoyar en la revisión y actualización de la matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos (aplicar con el personal el formato de identificación

de peligros) y diseñar la matriz de peligros viales cumpliendo con los requisitos establecidos en el PESV.

6. Apoyar a los brigadistas y al COPASST en la participación del simulacro nacional, en caso contrario ejecutar una al año.

7. Apoyar con la verificación e informe de seguimiento de las recomendaciones de las condiciones de salud de los funcionaros acorde a los resultados de los exámenes médicos ocupacionales periódicos.

8. Apoyar con el reporte de la Evaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, ante el ministerio de trabajo y el reporte a la ARL- Positiva, como profesional con licencia. Evaluación certificada.

9. Apoyar, complementar y actualizar el perfil sociodemográfico de la totalidad de los funcionarios de la entidad.

10. Acompañar en la ejecución de actividades de prevención y promoción en seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial.

11. Apoyar en la inspección de seguridad en las instalaciones de la entidad y equipos de emergencia e informar y diseñar, presentar y socializar el formato preoperacional para la revisión de los vehículos

12. Brindar apoyo en la verificación y seguimiento del cumplimiento de los requisitos documentales exigidos al Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo y del plan estratégico de seguridad Vial en la entidad, garantizando la validez, vigencia y conformidad de la documentación requerida de acuerdo con la normativa aplicable y los procedimientos internos establecidos.

13. Apoyar en la identificación de los requisitos legales que le aplican a la Contraloría en el SG-SST, actualización matriz legal

14. Apoyar y contribuir en la identificación de los factores de riesgo asociados a accidentes de trabajo e incidentes, mediante el registro y análisis estadístico de la accidentalidad e incidentalidad (AT e Incidentes).

15. Apoyar a la medición de la severidad, frecuencia, mortalidad, prevalencia del ausentismo laboral por los funcionarios de la entidad por medio de los Indicadores de gestión mensuales.

16. Apoyar en documentar la información resultada de la ejecución de las actividades en custodia y soportes conforme al Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

17. Realizar diagnóstico inicial del PESV, articular política del SG SST con la del PESV, diseñar plan de trabajo y programas de riesgo crítico relacionados con el PESV, diseñar formato para la realización de preoperacionales de los vehículos de la entidad y la matriz de peligros viales.

ENTREGABLES

1. Plan de trabajo e informe de seguimiento de las actividades concertadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y del PESV.
2. Evidencias de Capacitaciones enfocadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (registro fotográfico y/o video, listado de asistencia y presentación de la jornada de capacitación)
3. Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos (IPVR) actualizada y formatos de identificación de peligros diligenciados y matriz de peligros viales identificada y valorada.
4. Perfil sociodemográfico institucional actualizado y base de datos consolidada.
5. Inspección de seguridad con hallazgos, recomendaciones y plan de seguimiento.
6. Reporte del simulacro realizado, acta de evaluación, plan de mejora y evidencias de ejecución.
7. Resultado del seguimiento a las recomendaciones médicas y registro de cumplimiento de acciones
8. Registro de socialización del procedimiento de autorreporte de actos y condiciones inseguras.
9. Matriz legal del SG-SST actualizada y verificada.
10. Registro y análisis estadístico de accidentes e incidentes de trabajo con informe de resultados.
11. Indicadores mensuales del SG-SST consolidados e informe de análisis estadístico.

12. Entregar informe a la alta dirección del resultado de las actividades realizadas en el año.
13. Certificados de la evaluación de los Estándares Mínimos ante el Ministerio y de la ARL.
14. Diagnóstico del PESV realizado, política del SGSST y del PESV articulada y socializada con los funcionarios, formato de revisión preoperacional de los vehículos diseñado y socializado con los conductores, matriz de peligros viales diseñada y valorada, programas de riesgo critico diseñados.

La ejecución de las actividades que requieran de presencialidad se ejecutará en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Itagüí.

Para el cumplimiento del objeto contractual se tendrá un plazo de 3 meses, desde la firma del acta de inicio.

El valor estimado del contrato es de ocho millones de pesos m/l ($8.000.000), IVA incluido, que incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la legalización del contrato.

Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°17 del 13 de febrero de 2026 por valor de $7.000.000, Código: 2.1.2.02.02.008.01- Prestación de Servicios Profesionales, expedido por la Contraloría Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros.

Modificado el 4 de septiembre de 2026, toda vez que se le adiciono el valor de un millón de pesos M/L ($1.000.000), quedando en un valor de ocho millones de pesos M/L ($8.000.000).

Estos valores incluyen todos los gastos o costos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso y el pago de los impuestos, tasas, estampillas y demás descuentos que haya lugar de conformidad a la normativa vigente y en especial las contempladas en el estatuto de rentas del Municipio de Itagüí.

Las estampillas aplicables a la presente contratación son las establecidas en el capítulo XVI Estatuto de Rentas del Municipio de Itagüí y que se denomina: Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, con una tarifa del 2% del valor del contrato, sus prórrogas o adiciones sobre una base del valor del contrato sin incluir IVA, Impuesto de Industria y Comercio y los Impuestos Nacionales, conforme al Acuerdo 23 del 9 de diciembre de 2021, por el cual fue adicionado y modificado mediante el Acuerdo 9 del 30 de septiembre de 2024.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	**INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA**

La Contraloría cancelará al contratista 3 pagos mensuales, el contratista deberá presentar la cuenta de cobro según acta de servicios brindados, previa a la aprobación del cumplimiento del objeto del contrato y la calidad y oportunidad de los resultados entregados al supervisor del contrato. No habrá lugar a anticipos. El contratista acepta las retenciones que por ley deba realizar la Contraloría Municipal de Itagüí, en especial las contenidas en el Estatuto de Rentas del Municipio de Itagüí, deberá presentar la constancia de pago de seguridad social y el informe de actividades

La propuesta debe ser enviada al correo contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co a más tardar para el 14 de septiembre de 2026.

Atentamente,

JAIRO ALONSO GÓMEZ PINEDA
Contralor Auxiliar de Recursos Humanos,
Físicos y Financieros

P. Jesica C P.U- Kenny G C.A.R.F.J.C